## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE

- 1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución;
- 2. En mi opinión los administradores de COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañia.
- En cuanto a los administradores de COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
- 4. Considero que el sistema de control interno contable de COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañia, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Considero que la custodia y conservación de bienes de COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

- 7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de COMPAÑIA FARMACEUTICA VERA S.A. COFARVE, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2013 ha tenido una utilidad de US\$ 409426.97

Ing. Jenny Saldarriaga Salivaria Cl# 1308276698 Comisario Principal Comisario Principal

Manta, 20 de Abril del 2014